REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 26 JUN. 2024

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2180 **/**

VISTOS:

a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.

c) Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 04 de junio de 2024. Proyecto **"Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarcillo y Río de Oro".** Comuna de Concón., ID 2597-19-LR24, adjudicada a la empresa Ingeniería Construcciones y Urbanización Concón SPA., RUT: 76.483.754-1, por un monto de $426.874.164.-, IVA incluido y un plazo de ejecución de 94 días corridos.

d) MEMO DOM N° 364 de fecha 13 de junio de 2024 autorizado por Alcalde mediante ingreso Alcaldía N° 1282, respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra **"Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarcillo y Río de Oro".** de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.

e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.

f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.

g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal que establece sus funciones a realizar.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, **"Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle**

25 JUN 2024

Manantiales entre Chañarcillo y Río de Oro", para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, a contar de 15 de enero de 2024 a la Srta. Viviana Campos Molina, RUN N° 15.949.127-7, Ingeniero Constructor, Escalafón profesional, Contrata Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra Denominada, **"Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarcillo y Río de Oro".** Propuesta Pública ID 2597-19-LR24, en virtud del decreto Alcaldicio N° 1880, de fecha 04 de junio de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/STC/ARR/VCM/vcm.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (Docto. N° 22)
8. Inspección DOM.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | 25 JUN 2024 | Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
25 JUN 2024
RECIBIDO HORA: 13:40